

II Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Resolución de 11 de diciembre de 1991, por la que se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, en su caso, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 (D.O.E. de 21 de junio) para el acceso a puestos vacantes del Grupo B, Titulados Medios, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la relación de

plazas que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 11 de junio de 1991, para el acceso a puestos vacantes del Grupo B, aprobada por Resolución de 11 de diciembre de 1991, publicada en el D.O.E. número 101 de 31 de diciembre de 1991, se procede a realizar la siguiente corrección:

En el Anexo I de dicha Resolución, Área de Informática, se debe añadir la siguiente plaza:

Cend. Puesto Control Denominación: Cons. de Agricultura y Comercio, Secretaría Gral. Técnica. F01 B0008 4279 Titulado Medio.

Ubicación Observación: Mérida.

Niv. Específico. Tip.: 18 B1.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Gallega y Portera», del término municipal de Fuente de Cantos.

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero; punto uno apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Gallega y Portera», propiedad de Rastrojo e Hijos, S.A.T., situada en el término municipal de Fuente de Cantos (Badajoz), y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el

número 520010. N.º registro explotación calificada sanitariamente 10-06/113.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCION AGRARIA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Laguna», del término municipal de Villar del Rey.

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero; punto uno apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería